

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 1794
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ROSERO CHAVEZ.
DEMANDADA: DIANA LORENA GARCIA LLANOS.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2023-00012-00.

CUATRO (04) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

En escrito que antecede el apoderado de la parte demandante solicita oficiar a la **ADRES** para que informe la dirección de domicilio y correo electrónico de la demandada, teniendo en cuenta que desconoce dicha información; solicitud, a la cual el juzgado accederá de conformidad con el Parágrafo 2 del Art 8 de la Ley 2213 de 2022 y Parágrafo 2 del Art 291 del C.G.P.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la ADRES, para que informe a este Despacho la dirección de domicilio y correo electrónico de la demandada DIANA LORENA GARCIA LLANOS identificada con C.C N. 31.306.175.

SEGUNDO: LIBRAR el oficio correspondiente con las anotaciones y prevenciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA